



Factura: 002-993-000002088



20200901009P01154

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901009P01154						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2020, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTEAGA MONTES DARLIN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0820923976	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	OCAMPO ROQUE JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910619337	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERA VERA DERSI MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305426718	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS URIARTE GUSTAVO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202632574	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CABEZAS URIARTE JOHN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715538730	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **No. ESCRITURA 2020-09-01-009-P01154**
2 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
3 **LA COMPAÑÍA COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA**
4 **C. LTDA.**
5 **OTORGA: DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES,**
6 **JAVIER ENRIQUE OCAMPO ROQUE Y DERSI**
7 **MONSERRATE VERA VERA.**
8 **A FAVOR DE JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE Y**
9 **GUSTAVO PATRICIO CABEZAS URIARTE**
10 **CUANTÍA: U.S.D. \$ 10.00,00**
11 **DI: 2 COPIAS**

12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
14 diecisiete de agosto del año dos mil veinte, ante mí,
15 **Doctor RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario
16 Noveno del cantón Guayaquil, comparecen con plena
17 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de
18 la presente escritura: Los señores: **DARLIN**
19 **ELIZABETH ARTEAGA MONTES**, de nacionalidad
20 ecuatoriana, de estado civil soltera, licenciada,
21 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus
22 propios y personales derechos, **JAVIER ENRIQUE**
23 **OCAMPO ROQUE**, de nacionalidad ecuatoriana, de
24 estado civil casado, abogado, domiciliado en esta
25 ciudad, por sus propios y personales derechos y por
26 los que representa de la sociedad conyugal, y **DERSI**
27 **MONSERRATE VERA VERA**, de nacionalidad
28 ecuatoriana, de estado civil casada, Doctora en



1 Medicina, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,
2 por sus propios derechos y por los que representa de
3 la sociedad conyugal; **JOHN JAVIER CABEZAS**
4 **URIARTE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
5 civil casado, de profesión ingeniero, domiciliada en
6 esta ciudad, por sus propios derechos y por los que
7 representa de la sociedad conyugal; y, **GUSTAVO**
8 **PATRICIO CABEZAS URIARTE**, de nacionalidad
9 ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación
10 empleado público, domiciliado en esta ciudad de
11 Guayaquil, por sus propios derechos y por los que
12 representa de la sociedad conyugal. Los
13 comparecientes son mayores de edad, con la
14 capacidad civil necesaria para obligarse y celebrar
15 todo acto o contrato, a quienes de conocer doy fe al
16 haberme presentado sus cédulas de identidad
17 (ciudadanía) y certificados de votación originales,
18 cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas
19 por mí, agrego a esta escritura como documentos
20 habilitantes y autorizándome de conformidad con el
21 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
22 de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su
23 información en el Sistema Nacional de Identificación
24 Ciudadana de la Dirección del Registro Civil,
25 Identificación y Cedulación, a través del convenio
26 suscrito con esta Notaría, documentos generados que
27 se agregarán como habilitantes. Advertidos los
28 comparecientes por mí el notario de los efectos y

1 resultados de esta escritura, así como examinados que
2 fueron en forma aislada y separada de que comparecen
3 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
4 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
5 me piden que eleve a escritura pública la siguiente
6 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
7 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste:
8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
9 **COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA. QUE**
10 **OTORGAN LOS SEÑORES DARLIN ELIZABETH ARTEAGA**
11 **MONTES Y JAVIER ENRIQUE OCAMPO ROQUE.,** la cual se
12 otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que a
13 continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
14 **INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de la
15 presente Escritura Pública la siguientes personas: DARLIN
16 ELIZABETH ARTEAGA MONTES, por sus propios derechos,
17 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
18 de profesión Licenciada, soltera, domiciliada en esta ciudad de
19 Guayaquil quien actúa en calidad de cedente; JAVIER
20 ENRIQUE OCAMPO ROQUE por sus propios derechos, quien
21 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
22 casado, abogado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil
23 quien actúa en calidad de cedente; GUSTAVO PATRICIO
24 CABEZAS URIARTE, por sus propios derechos, quien declara
25 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
26 ejecutivo, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil
27 quien actúa en calidad de cesionario, y JOHN JAVIER
28 CABEZAS URIARTE, por sus propios derechos, quien declara



1 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
2 ingeniero, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
3 quien actúa en calidad de cesionario .- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía **COSMOSEG SEGURIDAD**
5 **PRIVADA C. LTDA.,** fue constituida en la ciudad de
6 Guayaquil, mediante Escritura Pública, otorgada el
7 veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve; ante
8 el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil Doctor
9 Marcos Diaz Casquete e inscrita en el Registro De la
10 Propiedad del cantón Quevedo, el día uno de febrero del año
11 dos mil; **b)** Posteriormente , mediante escritura pública
12 otorgada ante el Notario Titular Trigésimo Séptimo del Cantón
13 Guayaquil el nueve de agosto del año dos mil cuatro, se celebró
14 EL CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, CIERRE DE
15 SUCURSAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
16 PARCIAL DE LOS ESTATUTOS, aprobada por la Intendencia
17 de Compañías el treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro,
18 mediante Resolución Numero cero cuatro-G-DIC-cero cero
19 cero cuatro ocho nueve dos, e inscrita en el Registro Mercantil
20 el veintiocho de septiembre del dos mil cuatro. **C).-**
21 Posteriormente mediante escritura pública celebrada el
22 dieciséis de abril del dos mil siete, ante el Notario Titular
23 Trigésimo del Cantón Guayaquil se celebró un AUMENTO DE
24 CAPITAL SOCIAL EN LA CANTIDAD DE NUEVE MIL
25 DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, ESTO ES, DE
26 OCHOCIENTOS EXISTENTES ANTERIORMENTE A DIEZ
27 MIL DOLARES AMERICANOS CON EL AUMENTO
28 EFECTUADO Y ROFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS, el

1 mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el veintiocho
2 de mayo del dos mil siete. **CLÁUSULA TERCERA:**
3 **TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES.-** 1) Con los
4 antecedentes expuestos la señorita **DARLIN ELIZABETH**
5 **ARTEAGA MONTES**, socia de la compañía **COSMOSEG**
6 **- SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**, cede la cantidad de
7 ciento cincuenta mil (150.000) participaciones iguales
8 acumulativas e indivisibles de un cuatro centavos
9 de dólar de los Estados Unidos de América cada
10 una, sumando un capital de USD\$ (6000) que posee en
11 **COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**, a favor del
12 señor GUSTAVO PATRICIO CABEZAS URIARTE; 2).- La señora
13 **DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES**, socia de la
14 compañía **COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**,
15 cede la cantidad de ochenta y siete mil quinientas (87.500)
16 participaciones iguales acumulativa e indivisible de
17 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
18 de América cada una, sumando un capital de USD\$
19 (3.500) que posee en **COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C.**
20 **LTDA.**, a favor del señor JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE;
21 **3).-** El señor JAVIER ENRIQUE OCAMPO ROQUE, socio de la
22 compañía **COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**,
23 cede la cantidad de doce mil quinientas (12.500)
24 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de
25 cuatro centavos de los Estados Unidos de América
26 cada una, sumando un capital de USD\$(500) que posee
27 en **COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**, a favor
28 del señor **JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE** en virtud



- 1 de ello, queda el cuadro de socios y participaciones
2 conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	TOTAL
GUSTAVO PATRICIO CABEZAS URIARTE	150.000 iguales acumulativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar	6.000	6.000.00
JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE	100.000 iguales acumulativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar	4.000	4.000.00
Total	250.000		10.000,00

- 3 **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO** El precio pactado entre las
4 partes por la participación materia de la presente cesión es la
5 cantidad de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
6 de América.- **CLAUSULA QUINTA INSCRIPCIÓN Y**
7 **MARGINACIÓN.-** las partes autorizan a el Abogado Diógenes
8 Amado Manjarrez Bastidas, para que realice las gestiones
9 necesarias dentro del presente tramite.- **Documentos**
10 **habilitantes.-** Se agregan a esta Escritura para que forme
11 parte integrante de ella **a)** Copia de cedula y certificado de
12 votación de todos los comparecientes y **b)** Copia certificada del
13 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Accionistas de la compañía celebrada el diecisiete
15 de agosto del dos mil veinte.- Agregue Usted, Señor
16 Notario, las demás formalidades de estilo que aseguren la
17 perfección de los actos societarios constantes en el presente
18 instrumento, dejándolo elevado a Escritura Pública.- (Firma
19 ilegible).- Abogado Diógenes Amado Manjarrez Bastidas,
20 Matrícula del Foro de Abogados número cero nueve guión
21 dos mil catorce guion cuatrocientos dieciséis. Para la

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

092092397-6

CITADANÍA
LACTO MONTES

ARTESIA MONTES
DARWIN BLANCA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAS
CARRILLO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
LICENCIADA
ARTEAGA AGUILERA RUFO CAMINO
MONTES COELLO BEATRIZ DARRIN
GUAYAS
FECHA DE EXTRACCIÓN
2020-01-28



[Signature]

Daniel Antares

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 12 hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

17 AGO, 2020

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920923976

Nombres del ciudadano: ARTEAGA MONTES DARLIN ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARTEAGA AGUILERA RUFO CASIMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTES COELLO BEATRIZ DARLIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Darlin Arteaga M.

N° de certificado: 202-332-79365



202-332-79365

Alex Gerardo Soriano Villao

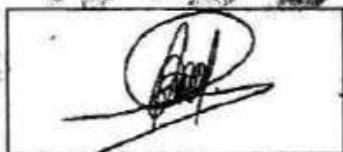
Ldo. Vicente Talano G.







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202632574

Nombres del ciudadano: CABEZAS URIARTE GUSTAVO PATRICIO

Condición del cedulaado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDENO BUSTE FAIRA TANY

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: CABEZAS GUSTAVO RANULFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: URIARTE YOLANDA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 205-332-79340



205-332-79340

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Ecuador

171553873-0



CIUDADANIA
JOHN JAVIER
CABEZAS URIARTE
JOHN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
YOMAIRA MARIA
GOMEZ CHADID



SUPERIOR PROFESION/OCCUPACIÓN
INGENIERO

CONYUGES DEL PADRE
CABEZAS GUSTAVO RAMILFO
CABEZAS DE LA AMERICA
URIARTE YOLANDA BEATRIZ
DE LA AMERICA

GUAYAQUIL
2010-07-17
2020-07-17

V334302222
00137-873


GUSTAVO RAMILFO CABEZAS


YOLANDA BEATRIZ URIARTE

CERTIFICADO

0002 M 0002 - 091 171553873-0

CABEZAS URIARTE JOHN JAVIER



BOYAS
GUAYAQUIL
10/06/08



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715538730

Nombres del ciudadano: CABEZAS URIARTE JOHN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ CHADID YOMAIRA MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: CABEZAS GUSTAVO RANULFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: URIARTE YOLANDA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-332-79305



208-332-79305

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1305426718

Nombres del ciudadano: VERA VERA DERSI MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/BACHILLERO

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCAMPO ROQUE JAVIER ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: VERA VELASQUEZ FREDY ABRIL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA ORMAZA MARIANA DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 200-332-79286



200-332-79286

Lcdo. Vicente Talano G.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 091061933-7

APELLIDOS Y NOMBRES
OCAMPO ROQUE
JAVIER ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VERA VERA
DERSI MONSERRATE

FIRMA DEL CEBULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN		CREI
24 - MARZO - 2019		
0021 M E-0074-19	0021 - 173 CERTIFICADO No.	0910619337 CEPULA No.
Ocampo Roque Javier Enrique APELLIDOS Y NOMBRES		
PROVINCIA: GUAYAS		
CANTÓN: GUAYAQUIL		
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2		
PARRÓQUIA: TARQUI		
ZONA: B		



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Javier E. Ocampo

Número único de identificación: 0910619337

Nombres del ciudadano: OCAMPO ROQUE JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA VERA DERSI MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: OCAMPO MOSCOSO THEDOULO ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROQUE CHAVEZ JUANA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-332-79263



209-332-79263

[Signature]

Lodo, Vicente Talano G.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación




MINISTERIO DEL INTERIOR
26 MARZO 2015
6005 P **6005 - 077** **000000076**
ANTEADA MONTES DARIN ELIZABETH
IDENTIFICACION

PROVINCIA QUAYAS
CANTON QUAYAS
SECCION PARROQUIAL 3
PARROQUIA TAPUA
PAIS 3



Ante. Balladarez



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291700388001

RAZON SOCIAL: COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/05/2001
NOMBRE COMERCIAL:	COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES)

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: LOS ALMENDROS Calle: JOSE DE LA CUADRA Número: SOLAR 6 Intersección: DOMINGO COMIN Referencia: FRENTE A LOS BLOQUES DE LA SAIBA Manzana: A Piso: 2 Telefono Trabajo: 045045098 Email: contabilidad@cosmoseg.com Email: hector20031958@hotmail.com Email principal: hector20031958@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/02/2000
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	22/06/2017
					FEC. REINICIO:	15/09/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

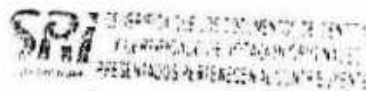
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudadela: LOT. LAS AMERICAS Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA PARRILLADA GUARANI Telefono Trabajo: 052752809 Email principal: hector20031958@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



20 AGO 2019

Firma del Representante Responsable
WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFFG231018

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/08/2019 15:40:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291700388001
RAZON SOCIAL: COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ TORRES PATRICIA ELIZABETH
CONTADOR: ROSALES VILLAO HECTOR DALTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/02/2000	FEC. CONSTITUCION:	01/02/2000
FEC. INSCRIPCION:	01/02/2000	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	20/08/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: LOS ALMENDROS Calle: JOSE DE LA CUADRA
Número: SOLAR 6 Intersección: DOMINGO COMIN Manzana: A Piso: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LOS BLOQUES DE
LA SAIBA Telefono Trabajo: 045045098 Email: contabilidad@cosmoseg.com Email: hector20031958@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 8V GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:
CERRADOS:

20 AGO 2019

Firma del Segundo Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFFG231018 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/08/2019 15:40:09

COSMOSEG-SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.

Guayaquil, 27 de mayo del 2019

Señora:

PATRICIA ELIZABETH ALVAREZ TORRES

Ciudad.-

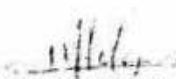
De mis consideraciones:

Por el presente comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **COSMOSEG-SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla por el período de cinco años, en el cargo de **GERENTE GENERAL**.

La compañía **COSMOSEG-SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, señor **AB. MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 29 de julio de 1999, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quevedo, el día 01 de febrero del año 2000 y cambió su domicilio principal a esta ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada el 09 de agosto del año 2004, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 31 de agosto del 2004, mediante Resolución número 04-G-DIC-0004892, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de septiembre del 2004.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual, de conformidad con lo que dispuesto en su Estatuto Social.

Atentamente,


LADY MELANIE HOLGUIN PARRALES
SECRETARIA AD- HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COSMOSEG-SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.** Guayaquil, 27 de mayo del 2019.


PATRICIA ELIZABETH ALVAREZ TORRES
C.C. 0918464256

Nacionalidad: Ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:24.692
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2019
HORA DE REPERTORIO:07:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**, a favor de **PATRICIA ELIZABETH ALVAREZ TORRES**, de fojas 24.477 a 24.480, Registro de Nombramientos número 6.981.

ORDEN: 24692



Guayaquil, 31 de mayo de 2019

REVISADO POR: *[Signature]*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en _____ foja(s) es/son una copia
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devolví al interesado.

[Signature]
Dr. Renán Vasquez Leiva
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0001933

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veinte, en las oficinas ubicadas en el Cantón Guayaquil, Barrio los Almendros Calle José de la Cuadra Solar 6 intersección Domingo Comín Manzana A Piso 2, frente a los Bloques de la Sabia, se reúnen los socios de COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., Señorita DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES, propietaria de doscientos treinta y siete mil quinientas (237.500) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, sumando un capital de USD\$ (9.500), cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 237.500 votos y JAVIER ENRIQUE OCAMPO ROQUE, propietario doce mil quinientas (12.500) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una, sumando un capital de USD\$(500) cada una pagadas en su totalidad y con derecho a (12.500) votos, dentro de las participaciones referidas se encuentran representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo en tratar, por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA; PUNTO UNO. – Aprobar y autorizar a la señora DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES, socia de la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA, para ceder parte de sus participaciones, esto es, de ciento cincuenta mil (150.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, sumando un capital de USD\$ (6000) que posee en la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., a favor de GUSTAVO PATRICIO CABEZAS URIARTE; **PUNTO DOS.**- Aprobar y autorizar a la señora DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES, socia de la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA, para ceder parte de sus participaciones, esto es, la cantidad de ochenta y siete mil quinientas (87.500) participaciones iguales acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, sumando un capital de USD\$ (3.500), que posee en la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., a favor de JHON JAVIER CABEZAS URIARTE; **PUNTO TRES.**- Aprobar y autorizar al señor JAVIER



ENRIQUE OCAMPO ROQUE, socio de la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA. A ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, cantidad de doce mil quinientas (12.500) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, sumando un capital de USD\$(500) a favor del señor JHON JAVIER CABEZAS URIARTE; Preside la sesión la Señora, DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES, y actúa como secretario el señor JAVIER ENRIQUE OCAMPO ROQUE, Por lo que el presidente de la sesión dispone que por secretaria, se elabore el listado en el cual consten los socios asistentes, el número de participaciones representadas por ellos y el número de votos. El secretario previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el libro de participaciones y socios de la compañía, que el detalle de participaciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el presidente de la sesión la declara reinstalada y pide entonces que se pasen a conocer el punto acordado. 1) Toma la palabra la señora DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES, socia de la compañía COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA. y solicita a la asamblea, se le autorice a ceder parte de sus participaciones, esto es, de ciento cincuenta mil (150.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, sumando un capital de USD\$ (6000) que posee en la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., a favor de GUSTAVO PATRICIO CABEZAS URIARTE; 2) la señora DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES, también solicita se le autorice a ceder ceder parte de sus participaciones, esto es, la cantidad de ochenta y siete mil quinientas (87.500) participaciones iguales acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, sumando un capital de USD\$ (3.500), que posee en la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., a favor de JHON JAVIER CABEZAS URIARTE; 3.- toma la palabra el señor JAVIER ENRIQUE OCAMPO ROQUE socio de la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA. y solicita se le autorice a ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, cantidad de doce mil quinientas (12.500) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, sumando un capital de USD\$(500) a favor del señor JHON JAVIER CABEZAS URIARTE ; en virtud de ello, queda el cuadro de socios y participaciones conformado de la siguiente manera:

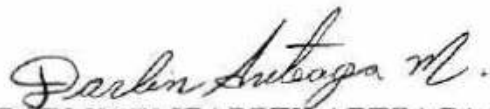


SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	TOTAL
GUSTAVO PATRICIO CABEZAS URIARTE	150.000 iguales acumulativas e indivisibles de 0,04 centavos de dólar	6.000	6.000,00
JHON JAVIER CABEZAS URIARTE	100.000 iguales acumulativas e indivisibles de 0,04 centavos de dólar	4.000	4.000,00
Total	250.000		10.000,00

Una vez conocida la conformación, referente a la Cesión de Participación de Socios de la Compañía, Después de deliberar sobre los puntos indicados, el presidente de la junta, da a conocer que La Junta General de Socios de la COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., que resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente; **UNO.** - se autoriza la Cesión de participaciones que realiza la señora DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES, socia de la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA, para ceder parte de sus participaciones, esto es, de ciento cincuenta mil (150.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, sumando un capital de USD\$ (6000) que posee en la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., a favor de GUSTAVO PATRICIO CABEZAS URIARTE; **DOS.** - se autoriza la cesión de participaciones solicitada la señora DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES, socia de la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA, para ceder parte de sus participaciones, esto es, la cantidad de ochenta y siete mil quinientas (87.500) participaciones iguales acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, sumando un capital de USD\$ (3.500), que posee en la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., a favor de JHON JAVIER CABEZAS URIARTE; **TRES.-** se autoriza la cesión al señor JAVIER ENRIQUE OCAMPO ROQUE, socio de la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA. A ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, cantidad de doce mil quinientas (12.500) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, sumando un capital de USD\$(500) a favor del señor JHON JAVIER CABEZAS URIARTE; y al mismo tiempo se autoriza al Abogado Diógenes Amado Manjarrez Bastidas, con Registro del Foro de Abogados número cero, nueve, dos, cero, uno, cuatro, cuatro, uno, seis, para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e



inscripción. No teniendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de la presente acta, hecho que fue y una vez realizado, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben la presente acta todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión, declarando concluida la sesión siendo las 11h00.



DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES

C.C.No. 092092397-6

(Presidente y Socio de la junta Cosmoseg-Seguridad Privada C. LTDA)



JAVIER ENRIQUE OCAMPO ROQUE

C.C. No. 091061933-7

(Socio y secretario de la Junta Cosmoseg-Seguridad Privada C. LTDA)



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ART 113 LEY DE COMPAÑÍAS

PATRICIA ELIZABETH ALVAREZ TORRES, por los derechos que represento de la compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA. En calidad de Gerente General, por este medio certifico lo siguiente:

CERTIFICO:

Que, con fecha 17 de Agosto del 2020, mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., se ha cumplido con el Art 113 de la Ley de compañías, esto es, existió una autorización para transferencia de participaciones de los socios a favor de GUSTAVO PATRICIO CABEZAS URIARTE y JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE, además del consentimiento unánime del capital social tal cual consta en el acta de fecha 17 de agosto del 2020



.....
PATRICIA ELIZABETH ALVAREZ TORRES
GERENTE GENERAL
COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA



1 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
2 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
3 leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes,
4 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
5 firman en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
6 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

7 -

8

9 *Darlin Arteaga M.*

10 **DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES**

11 **C.C. No. 0920923976**

12 **CEDENTE**

13

14

15

Javier E. Ocampo

16 **JAVIER ENRIQUE OCAMPO ROQUE**

17 **C.C. No. 0910619337.**

18 **CEDENTE**

19

20

21

Dersi Monserrate Vera Vera

22 **DERSI MONSERRATE VERA VERA.**

23 **C.C. No. 1305426118**

24 **CEDENTE**

25

26

27

28

1

2

3

4

JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE

5

C.C. No. 1715538730

6

CESIONARIO

7

8

9

10

GUSTAVO PATRICIO CABEZAS URIARTE

11

C.C. No. 1202632574

12

CESIONARIO

13

14

15

16

17

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA

18

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

19

20

Se otorgo ante mí, en virtud de ello, confiero
este... TESTIMONIO,
que sello, firmo, rubrico en esta fecha.
De todo lo cual doy fe.

21

Guayaquil, 18 AGO. 2020

22

23

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24

25

26

27



NUMERO DE REPERTORIO: 27.738
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2020
HORA DE REPERTORIO: 11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Octubre del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**, autorizada por el **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 17 de agosto del 2020, mediante la cual **DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES** cede y transfiere: **(150.000)** participaciones a favor de **GUSTAVO PATRICIO CABEZAS URIARTE** y **(87.500)** participaciones a favor de **JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE**; y, **JAVIER ENRIQUE OCAMPO ROQUE** con autorización de su conyugue **DERSI MONSERRATE VERA VERA** cede y transfiere **(12.500)** participaciones a favor de **JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **3.540 a 3.558**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **172**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27738



Guayaquil, 15 de octubre de 2020

REVISADO POR:

AB

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
ARTEAGA MONTES DARLIN ELIZABETH	150000	CABEZAS URIARTE GUSTAVO PATRICIO
ARTEAGA MONTES DARLIN ELIZABETH	87500	CABEZAS URIARTE JOHN JAVIER
OCAMPO ROQUE JAVIER ENRIQUE	12500	CABEZAS URIARTE JOHN JAVIER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2020-09-01-021-000813

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C.LTDA., QUE OTORGA DARLIN ELIZABETH ARTEAGA MONTES, JAVIER ENRIQUE OCAMPO ROQUE Y DERSI MONSERRATE VERA VERA, A FAVOR DE JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE Y GUSTAVO PATRICIO CABEZAS URIARTE", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, el 17 de agosto del 2020, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C.LTDA. " otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 29 de julio de 1.999, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 06 de noviembre del 2.020.- /

Karla Liliana Troncozo Hasing

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000041341



20200901021000813

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901021000813



MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (9:39)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COSMOSEG-SEGURIDAD PRIVADA C.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1291700388001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020-09-01-009P01154

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901021000813

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (9:39)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COSMOSEG-SEGURIDAD PRIVADA C.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1291700388001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020-09-01-009P01154